

En relación a la cuestión de la contradicción **en el pensamiento**

«Cuestiones de filosofía», 4 (1957), páginas 63-72

La contradicción, como unidad concreta de contrarios mutuamente excluyentes, es el auténtico núcleo de la dialéctica, su categoría central. En este aspecto no puede haber dos opiniones entre los marxistas. Sin embargo, a renglón seguido aparecen no pocas dificultades en cuanto se pasa a hablar sobre la dialéctica subjetiva, sobre la dialéctica como lógica del pensamiento. Si cualquier objeto es una contradicción viviente, entonces ¿cómo debe ser el pensamiento (el juicio sobre el objeto) que la expresa? ¿Puede y debe la contradicción objetiva hallar reflejo en el pensamiento? ¿Y de qué forma?

* * *

La contradicción en las determinaciones teóricas del objeto es, sobre todo, un hecho que continuamente se reproduce mediante el movimiento de la ciencia. En calidad de hecho empírico, la contradicción en el pensamiento no es negada ni por el dialéctico, ni por el metafísico, ni por el materialista, ni por el idealista. La cuestión sobre la que discuten es otra: ¿cuál es la relación de la contradicción en el pensamiento con el objeto? En otras palabras, ¿es esta contradicción posible en el pensamiento «verdadero», «correcto»?

El metafísico-lógico se esfuerza en demostrar a toda costa la falta de aplicabilidad de la ley dialéctica sobre la convergencia de los contrarios que les conduce a su unidad, hacia el propio proceso de pensamiento. A veces, semejantes lógicos están dispuestos incluso a admitir que el objeto, de acuerdo con la dialéctica, puede por sí mismo ser internamente contradictorio. En el objeto hay contradicción, pero en el pensamiento no debe haberla. En lo tocante al proceso lógico, reconocer la justeza de la ley que constituye el núcleo de la dialéctica es algo que el metafísico ya no se puede permitir. La «prohibición» de la contradicción se convierte en el criterio formal absoluto de verdad, en un canon apriorístico incuestionable, en el principio supremo de la lógica.

Algunos lógicos se esfuerzan en fundamentar esta posición, que no se puede calificar de otro modo más que de ecléctica, mediante referencias a la práctica de la ciencia. Cualquier ciencia, si se ha topado con una contradicción en las determinaciones del objeto, siempre busca resolverla. ¿No procede ella en este caso según el método de la metafísica, que considera cualquier contradicción en el pensamiento como algo insoportable, algo de lo que hay que librarse cueste lo que cueste?

El metafísico, en la lógica, interpreta así este momento en el desarrollo de la ciencia. La ciencia, dice, siempre intenta librarse de las contradicciones, y él la apoya en esto. Esta opinión se basa en la incompreensión, mejor dicho, puramente en el desconocimiento del importante hecho histórico de que la dialéctica nace precisamente allí donde el pensamiento metafísico (esto es, el conocimiento que ni conoce ni desea conocer otra lógica que no sea la formal) acaba enredándose en contradicciones lógicas que él mismo ha producido porque obstinada y continuamente ha mantenido la «prohibición» de cualesquiera contradicciones en las determinaciones.

La dialéctica como lógica es el método de resolución de estas contradicciones. Así que no hay nada más absurdo que acusar a la dialéctica de pretender amontonar contradicciones. Es estúpido ver la causa de la enfermedad en la existencia del médico. La cuestión puede yacer sólo en una cosa: ¿cura exitosamente o no la dialéctica las contradicciones en las que el pensamiento cae precisamente como consecuencia de la estrictísima dieta metafísica, que prohíbe incondicionalmente cualquier contradicción? Si tiene éxito, entonces ¿cómo lo lleva ella a cabo?

Remitámonos al análisis de un ejemplo claro, de un caso típico acerca de cómo las cumbres de las contradicciones lógicas fueron traídas a la luz precisamente con ayuda de la lógica formal absolutizada y resueltas racionalmente solo con la ayuda de la lógica dialéctica. Nos referimos a la historia de la economía política, a la historia de la decadencia de la escuela ricardiana y la aparición de la teoría económica de Marx. La salida a este callejón de paradojas teóricas y antinomias con el que se topó dicha escuela fue hallada, como es ya sabido, solo por Marx, y hallada precisamente con la ayuda de la dialéctica como lógica.

Que la teoría de Ricardo era lógicamente contradictoria de lado a lado no lo descubrió Marx en absoluto. Esto lo vieron claramente Malthus, Sismondi, McCullough y Proudhon. Pero solo Marx pudo comprender el auténtico carácter de las contradicciones de la teoría del valor-trabajo. Examinemos con Marx una de ellas, la más típica y aguda: la antinomia de la ley del valor y la ley de la tasa de ganancia media.

La ley del valor de David Ricardo establece que el trabajo humano vivo es la única fuente y sustancia de valor. Esta aseveración de Ricardo constituyó un gran paso adelante por el camino hacia la verdad objetiva. Pero la ganancia es también valor. Mediante el intento de expresarlo teóricamente, es decir, a través de la ley del valor, se llega a una clara contradicción lógica. La ganancia es un valor nuevo, nuevamente creado; más concretamente, es parte de este nuevo valor. Esta es una determinación analítica absolutamente cierta. Solo el nuevo trabajo produce nuevo valor. Pero es un hecho empírico completamente evidente que el monto de la ganancia no se determina en absoluto por la cantidad de trabajo vivo invertido en su producción. Dicho monto depende exclusivamente del monto del capital en su conjunto y en ningún caso de su parte dedicada a los salarios. Aún más paradójico: la ganancia es mayor cuanto menos trabajo vivo es empleado para su producción.

La ley de la tasa media de ganancia, que establece la dependencia del tamaño de la ganancia en relación con el tamaño del capital en su totalidad, y la ley del valor, que establece que solo el trabajo vivo produce nuevo valor, se convierten en la teoría de Ricardo en una relación de contradicción directa y mutuamente excluyente. Sin embargo, ambas leyes determinan uno y el mismo objeto (la ganancia). Malthus, maliciosamente, se dio cuenta de esta antinomia.

Justo aquí tenía lugar un problema absolutamente irresoluble con ayuda de los principios de la lógica formal. Y si el pensamiento llegó aquí a una antinomia, a una contradicción lógica, es difícil culpar de esto a la dialéctica. Ni Ricardo ni Malthus tenían nociones sobre ella. Ambos conocían únicamente la teoría del conocimiento de Locke y su correspondiente lógica (formal). Los cánones de esta última eran para ellos únicos e indiscutibles. Esta lógica justifica una ley universal (en este caso, la ley del valor) únicamente en el caso de que ella esté demostrada como regla empírica inmediatamente universal, bajo la cual se produzcan sin contradicciones absolutamente todos los hechos.

Se puso en evidencia que semejante relación entre la ley del valor y las formas de su propia manifestación no existe. La ganancia, en cuanto se la intenta expresar teóricamente, es decir, comprenderla mediante la ley del valor, de repente resulta en una contradicción absurda. Si la ley del valor es universal, entonces la ganancia es fundamentalmente imposible. Con su existencia, ella refuta la universalidad abstracta de la ley del valor, de la ley de su propia existencia.

El creador de la teoría del valor-trabajo se preocupó sobre todo de la concordancia de los juicios teóricos con el objeto. Sobria e incluso cínicamente, aquél expresó la situación real de las cosas, y naturalmente que esta última, preñada de antagonismo irresolubles, ante el pensamiento se presenta como un sistema de conflictos, antagonismos y contradicciones lógicas. Esta circunstancia, en la que los teóricos burgueses veían una señal de la debilidad e inexactitud de la teoría de Ricardo, atestiguaba justamente todo lo contrario: la fuerza y la objetividad de su teoría.

Cuando los pupilos y los seguidores de Ricardo anteponen como principal preocupación ya no tanto la concordancia de la teoría con el objeto como el acuerdo de las determinaciones teóricas ya elaboradas con las exigencias de la coherencia lógico-formal, con los cánones de la unidad formal de la teoría, entonces es cuando comienza la destrucción de la teoría del valor-trabajo.

Marx escribe sobre James Mill: «En lo que se esfuerza es en la coherencia lógico-formal. Por eso con él comienza la *destrucción* de la escuela ricardiana».

En realidad, como demostró Marx, la ley universal, la ley del valor, se encuentra en una relación de contradicción mutuamente excluyente con la forma empírica de su propia aparición, con la ley de la tasa de ganancia media. Esta es *la contradicción real del objeto real*. Y no hay nada de sorprendente en que mediante el intento de juzgar directa e inmediatamente una ley por otra se produzca una ridícula contradicción lógica.

Cuando de todas maneras algunos se esfuerzan en emprender intentos de concordar inmediatamente y *sin contradicciones* el valor y la ganancia, se obtiene un problema cuya solución, según expresión de Marx, «es aún más imposible que la cuadratura del círculo... Es solo un intento de presentar como posible lo que no existe».

El teórico que piensa metafísicamente, cuando se choca con semejante paradoja, inevitablemente la interpreta como resultado de «errores» permitidos previamente por el pensamiento al elaborar y formular la ley universal. Naturalmente, la solución de la paradoja la busca por la vía del análisis puramente formal de la teoría, por la vía de la «matización de conceptos», de la «corrección de expresiones», etc. A propósito de semejante aproximación a la resolución de un problema, Marx escribe: «La contradicción entre la ley universal y las relaciones concretas desarrolladas posteriormente debe resolverse aquí [...] mediante la subordinación directa y la adaptación inmediata de lo concreto a lo abstracto. Y esto deber ser logrado precisamente por medio de la *ficción verbal*, por medio de la sustitución de los nombres correctos de las cosas. Aquí en verdad se llega a una logomaquia, ya que las contradicciones reales, que no han sido resueltas realmente, deben ser resueltas mediante frases».

Si una ley universal contradice a la situación empíricamente general de las cosas, entonces el empirista inmediatamente ve la salida en cambiar la formulación de la ley universal con el objetivo de que lo universal empírico inmediatamente se someta a ella. A primera vista, esto parece correcto: si el pensamiento contradice a los hechos, entonces hay que cambiar el pensamiento, conducirlo a la concordancia con lo «universal», que de forma inmediata está dado en la superficialidad de los fenómenos. Realmente, esto supone un falso camino teórico, y en este falso camino teórico la escuela ricardiana llega como consecuencia al rechazo de la teoría del valor-trabajo. La ley universal teóricamente producida por David Ricardo es sacrificada por el tosco empirismo, y el tosco empirismo inevitablemente se transforma en «una falsa metafísica, en una escolástica que con doloroso esfuerzo intenta extraer inmediatamente de la ley universal o explicar de acuerdo con ella por medio de la simple abstracción formal los fenómenos irreversibles de la realidad empírica».

La lógica formal y la metafísica que la absolutiza conocen solo dos vías para resolver las contradicciones en el pensamiento. La primera vía consiste en adaptar la ley universal a lo universal inmediato, a la situación empírica evidente de las cosas. En esta vía tiene lugar la pérdida del concepto de valor. El segundo camino consiste en representarse una contradicción interna, que ha sido expresada en el pensamiento en forma de contradicción lógica, como la contradicción externa de dos cosas, cada una de las cuales son por sí mismas no contradictorias. Esto se llama reducir la contradicción interna a una contradicción «en diferentes relaciones o momentos».

Este es el camino que eligió la así conocida como «forma académica de desintegración de la teoría». ¿Qué la ganancia no se explica a partir del valor sin contradicciones? ¡Y qué más da! No hay que obstinarse en la unilateralidad, hay que reconocer que la ganancia en realidad procede *no solo* del trabajo, sino de muchos otros factores. Hay que tomar en consideración el papel de la tierra, de las máquinas, de la oferta y la demanda, y de muchas otras cosas. El asunto, se dice, no está en las contradicciones, sino en el todo...

Así nace la conocida fórmula trina de la economía vulgar: «capital – interés, tierra – renta, trabajo – salario». Aquí no existe, por supuesto, una contradicción lógica, pero sí un simple absurdo, similar al «logaritmo amarillo», como observa críticamente Marx. Ha desaparecido la contradicción lógica, pero junto a ella ha desaparecido también la aproximación teórica a las cosas en general.

La conclusión es la que sigue: no cualquier método de resolución de contradicciones conduce al *desarrollo* de la teoría. Los dos métodos ya enumerados llevan a una solución tal que es a la vez una transformación de la teoría en un oscuro eclecticismo empírico. La teoría se encuentra por lo general solamente allí donde hay un esfuerzo consciente y fundamentalmente elaborado por entender todos los fenómenos particulares como modificaciones necesarias de una y la misma sustancia concreta universal, en este caso la sustancia del valor: el trabajo humano vivo.

El único teórico que pudo resolver las contradicciones lógicas de la teoría ricardiana de manera que obtuviese, no una desintegración, sino un auténtico *desarrollo* de la teoría del valor-trabajo fue, como es sabido, Karl Marx. ¿En qué consiste su método dialéctico-materialista de resolución de antinomias? Sobre todo, hay que constatar que las contradicciones reales, traídas a la luz por David Ricardo, en el sistema de Marx no desaparecen. Es más, ellas se presentan aquí como contradicciones *necesarias* del propio objeto, y de ninguna manera como resultado de la negligencia del pensamiento, de la inexactitud en las definiciones o cosas por el estilo. En el primer tomo de «El Capital», por ejemplo, se demuestra que la plusvalía es un producto exclusivo de la parte del capital que, invertido en salarios, se ha convertido en trabajo vivo, esto es, en capital variable. La tesis del tercer tomo, sin embargo, sentencia: «Sea como fuere, como resultado final tenemos que la plusvalía toma su origen al mismo tiempo de todas las partes del capital en su conjunto».

Entre la primera y la segunda tesis hay desarrollado un sistema completo, una cadena entera de eslabones de mediación; sin embargo, entre ellos se ha conservado la relación de una contradicción mutuamente excluyente que cae bajo la «prohibición» de la lógica formal. Precisamente por esto, los economistas vulgares, tras ver la luz el tercer tomo de «El Capital», declararon triunfalmente que Marx no había cumplido sus promesas, que las antinomias de la teoría del valor-trabajo habían quedado sin resolver y que, por tanto, todo «El Capital» no era más que un foco dialéctico-especulativo.

Lo universal, de esta forma, también en «El Capital» contradice a su propia manifestación particular, y la contradicción entre ambos no desaparece por que exista entre ellos una cadena completa de eslabones mediadores. Al contrario, esto precisamente demuestra que las antinomias de la teoría del valor-trabajo no son en absoluto contradicciones «lógicas» (es decir, puramente subjetivas, fruto de la negligencia o de la inexactitud en las determinaciones extraídas), sino contradicciones reales del objeto, expresadas correctamente por David Ricardo, aunque incomprendidas por él. En «El Capital», las antinomias de la teoría del valor-trabajo no son en absoluto abolidas como algo «subjetivo». Aquí, ellas resultan *comprendidas*, es decir, *extraídas* en la estructura de una comprensión teórica más profunda y concreta. En otras palabras, ellas se encuentran *conservadas*, pero han perdido el carácter de contradicciones «lógicas», se han convertido en momentos abstractos de una comprensión concreta de la realidad económica. Y esto es sorprendente: cualquier sistema concreto en desarrollo comprende en su estructura la contradicción como principio de su propio autodesarrollo y como forma en la que este desarrollo se modela.

En este plano, resulta muy reveladora la yuxtaposición del análisis del valor en la metafísica de Ricardo y en la dialéctica de Marx.

Ricardo, como es bien sabido, no proporcionó un análisis del valor como es debido. Su abstracción del valor, por un lado, es incompleta, y por otro, formal, y por ello incorrecta.

¿En qué ve Marx la plenitud y la riqueza de contenido del análisis del valor que no puede ver Ricardo?

Ante todo, en que el valor es una contradicción viva, concreta. Ricardo demostró el valor solo desde el lado de su sustancia, es decir, comprendió el trabajo como sustancia del valor. Si empleamos una expresión filosófica de la «Fenomenología del Espíritu» hegeliana, diremos que Marx comprendió el valor no solo como sustancia, sino también como sujeto. El valor se representa como sustancia-sujeto de todas las formas y categorías desarrolladas de la economía política. Desde este punto comienza la dialéctica consciente en esta ciencia. Pues el «sujeto» en la comprensión de Marx (en este caso, él usa efectivamente la terminología de la «Fenomenología») es antes que nada una realidad que se despliega a través de sus contradicciones internas.

Acerquémonos un poco más a su análisis del valor. Inmediatamente se estudia el intercambio directo no dinerario de mercancía por mercancía. En el intercambio, en cuyo transcurso una mercancía es reemplazada por otra, el valor solo se manifiesta, solo se expresa, pero en ningún caso se produce. Se manifiesta así: una mercancía juega el rol de valor relativo, y la otra, contrapuesta a la primera, el rol de equivalente. De esta forma, «una y la misma mercancía en una y la misma expresión de valor no puede asumir al mismo tiempo ambas formas. Es más: estas se excluyen diametralmente la una a la otra».

El metafísico, sin duda, se regocijará tras ver esta tesis: ¡dos formas económicas que se excluyen mutuamente no pueden coincidir al mismo tiempo en una mercancía! Pero ¿significa esto que Marx rechaza la posibilidad de convergencia de dos determinaciones mutuamente excluyentes en el objeto y en su concepto? Todo lo contrario.

El asunto es que todavía no se está hablando sobre el *concepto* de valor, sobre el valor como tal. El extracto citado corona el análisis de *la forma de manifestación* del valor. El propio valor permanece, al menos por ahora, oculto y teóricamente inexpressado por la esencia de cada una de las mercancías. En la superficie de los fenómenos, este valor está representado realmente de tal manera que son visibles dos formas unilaterales-abstractas de su manifestación. Pero el propio valor no coincide ni con una de estas formas ni con su simple «unidad» mecánica. El valor es algo tercero, algo que yace más al fondo.

El lienzo, como mercancía en una relación, en relación con su poseedor, es representado ante todo únicamente como valor relativo. En relación con dicho poseedor, el lienzo no puede ser también al mismo tiempo un equivalente.

Pero todo este asunto se ve así solo desde la perspectiva *unilateral-abstracta*. Y es que el punto de vista del poseedor del lienzo es absolutamente equitativo con el punto de vista del poseedor de una levita, aunque desde esta posición la relación se vea justamente al contrario. Esto no se trata en absoluto de dos relaciones diferentes, sino solo de una relación objetiva concreta, de una relación *mutua* de dos poseedores de mercancías. Y desde este punto de vista *concreto*, cada una de las dos mercancías (tanto el lienzo como la levita) mide *mutuamente* en la otra su valor y sirve *mutuamente* como material en el que este valor es medido. En otras palabras, cada una de ellas asume mutuamente que en la otra mercancía hay materializada una forma «equivalente» de valor, esa misma forma en la que la primera no puede hallarse porque se presenta en forma de valor «relativo».

Para decirlo en otros términos, el intercambio que se produce realmente asume que *cada una de las dos* mercancías que se correlacionan mutuamente en él toma para sí ambas formas económicas de manifestación del valor: una mercancía mide su valor y sirve de material para la expresión del valor de la otra mercancía. Y si desde el punto de vista unilateral-abstracto cada mercancía se halla solo en una forma e interviene como valor relativo «en una relación» y como equivalente «en otra relación», desde el punto de vista concreto, es decir, realmente, cada una de las mercancías *al mismo tiempo* y además *dentro de una y la misma relación* se halla en ambas formas de expresión del valor mutuamente excluyentes.

Si esto no tiene lugar, si dos mercancías no se han reconocido mutuamente como equivalentes, entonces el intercambio simplemente no se produce. Si el intercambio realmente ha acontecido, esto significa que en cada una de las dos mercancías han convergido ambas formas de valor radicalmente excluyentes.

¿Y qué sucede, dice el metafísico, cuando resulta que Marx se contradice a sí mismo? Primero dice que dos formas extremas de expresión del valor no pueden coincidir en una mercancía, pero luego asegura que en el intercambio real ellas de todas formas coinciden de alguna manera.

Pues esto significa lo siguiente: cuando el examen concreto de una cosa refuta el resultado obtenido desde la perspectiva unilateral-abstracta sobre dicha cosa, evidencia a este resultado como falso. La verdad del intercambio mercantil yace precisamente en que tiene lugar una situación absolutamente imposible desde el punto de vista de la mirada unilateral-abstracta.

En forma de contradicción «en diferentes relaciones», como demuestra el análisis, se produce la manifestación de algo distinto, del contenido absoluto de cada una de las mercancías, de su valor, de la contradicción *interna* del valor y del valor de uso. Marx escribe: «La contradicción interna oculta en la mercancía entre el valor y el valor de uso se expresa, de esta forma, a través de una contradicción externa, esto es, a través de la relación de dos mercancías en la que una (aquella *cuyo* valor se expresa) juega de inmediato solo el papel de valor de uso, y la otra (*en la que* el valor es expresado) juega solo el papel de valor de cambio. Por tanto, la forma simple de valor de la mercancía es la forma simple de manifestación de la contradicción contenida en ella entre el valor de uso y el valor».

Desde el punto de vista de la lógica, este extracto es extraordinariamente instructivo. El metafísico que se ha topado con el hecho de la convergencia de determinaciones contradictorias en un concepto, en el juicio sobre una cosa, dirá que esta es una expresión teórica falsa, que en verdad esto no puede ser, y siempre intentará reducir la contradicción interna a una contradicción externa entre dos cosas (cada una de las cuales, según su creencia, es internamente no contradictoria), a una contradicción «en diferentes relaciones» o «en diferentes momentos».

Marx procede justo al revés. Él demuestra que en la contradicción de orden externo simplemente aparece externamente la contradicción *interna* oculta en cada una de las cosas mutuamente relacionadas.

Como resultado, el valor se presenta como la relación interna de una mercancía *consigo misma*, relación que se revela de forma externa mediante la relación con otra mercancía. La otra mercancía juega aquí únicamente el papel de espejo en el que se refleja la naturaleza internamente contradictoria de la mercancía que expresa su valor.

Hablando en lenguaje filosófico, la contradicción externa se presenta solo como fenómeno, y la relación con otra mercancía como relación de la mercancía consigo misma mediada a través la relación con otra mercancía.

Esta relación *interna*, la relación para consigo misma de la mercancía, es el *valor* como contenido económico absoluto de cada una de las mercancías mutuamente relacionadas.

El metafísico siempre trata de reducir la contradicción interna a externa. Para él, la contradicción en una relación es una prueba del carácter abstracto del saber, una prueba de la mezcla de distintos planos de abstracción, etc., pero la contradicción externa ya sí es un indicador de «concreción» del saber.

Para Marx, al contrario, si el objeto se ha presentado al pensamiento solo como contradicción externa, entonces esto es un indicador de unilateralidad, de superficialidad del saber. Significa que el saber no ha aprehendido la contradicción interna, sino solo la forma externa de su manifestación. La dialéctica siempre obliga a la relación con un otro, a ver la relación consigo mismo oculta tras él, la relación oculta de la cosa.

La diferencia entre la dialéctica y la metafísica no consiste en absoluto en que la primera reconoce solo las contradicciones internas y la segunda solo las externas. La metafísica realmente intenta siempre reducir la contradicción interna a una contradicción «en diferentes relaciones», negando el significado objetivo tras la contradicción interna. La dialéctica no reduce en absoluto una a la otra. Ella reconoce la objetividad de unas y otras contradicciones. El tema no está en la reducción de la contradicción interna a la externa, sino en *extraer* la externa de la interna y de esa forma comprender la una y la otra en su necesidad objetiva. Así, la dialéctica no niega el hecho de que la contradicción interna siempre interviene como fenómeno en forma de contradicción externa.

La convergencia inmediata de determinaciones económicas que se excluyen mutuamente la una a la otra (el valor y el valor de uso) en *cada una* de las dos mercancías que intervienen en el intercambio es la expresión teórica correcta de la esencia del intercambio mercantil simple. Esta esencia es el valor.

El concepto de valor (a diferencia de la forma externa de su manifestación en el acto de intercambio) se caracteriza desde la perspectiva lógica porque se presenta como contradicción inmediata, como convergencia inmediata de dos formas del ser económico que se excluyen mutuamente la una a la otra.

De esta forma, en el acto real del intercambio sucede que, desde el punto de vista del razonamiento abstracto (lógico-formal), el valor se representa como imposible, como la identidad inmediata de contrarios. Esta es la expresión teórica del hecho real de que el intercambio mercantil directo no es una forma en la que el intercambio social de sustancias se pueda realizar llanamente, sin colisiones, sin conflictos, sin contradicciones ni crisis.

El intercambio mercantil directo no está en condiciones de expresar la medida social necesaria de inversión de trabajo en ramas iguales de producción social, es decir, de valor. Justo por esto, el valor en los límites de la forma mercantil simple permanece como una antinomia irresuelta e irresoluble. Aquí, la mercancía *debe* y a la vez *no puede* hallarse en ambas formas extremas de expresión del valor, y, por consiguiente, el intercambio real según el valor es imposible. Pero, aun así, esto sucede de alguna forma, de un modo u otro ambas formas extremas de valor coinciden de alguna manera en cada mercancía. La antinomia no tiene salida. Y todo el genio de Marx consiste precisamente en que él la entendió y la expresó teóricamente.

En tanto que el intercambio a través del mercado es la forma única y universal del intercambio social de sustancias, la antinomia del valor halla su solución en el movimiento del propio mercado. Él mismo crea los medios de «resolución» de sus propias contradicciones. Así nace el dinero. El intercambio ya no es inmediato, sino mediado a través del dinero. Y la convergencia de formas económicas mutuamente excluyentes en la mercancía cesa de alguna forma. Dicha convergencia aparece como la división en dos «relaciones diferentes»: en el acto de venta (el acto de conversión del valor de uso en valor) y en el acto de compra (el acto de conversión del valor en valor de uso). Dos actos que antinómicamente y mutuamente se excluyen por su contenido económico ya no convergen aquí inmediatamente, sino que se realizan en diferentes momentos y en diferentes lugares del mercado.

La antinomia, a primera vista, parece resuelta según todas las reglas de la lógica formal a modo de contradicción en diferentes relaciones y en diferentes momentos. Pero este parecer es puramente formal. Realmente, la antinomia en las determinaciones no ha desaparecido en absoluto, solo ha tomado una nueva forma de expresión. El dinero no se convierte para nada en un «valor» absolutamente puro ni la mercancía en un «valor de uso» igualmente puro. Tanto la mercancía como el dinero están, como antes, preñados de una contradicción interna, y esta contradicción sigue expresándose en el pensamiento en forma de contradicción en las determinaciones y, además, irresuelta e irresoluble aquí. Esta contradicción real se manifiesta de forma clara, por supuesto, solo de vez en cuando, y más concretamente en las crisis. Sin embargo, se deja notar con mucha mayor fuerza.

«Solo la mercancía es dinero», dice el poseedor de mercancías cuando esta contradicción no emerge a la superficie. «Solo el dinero es mercancía», grita de forma directamente inversa en tiempos de crisis, rechazando su propio razonamiento abstracto. El pensamiento teórico concreto de Marx demuestra que la contradicción interna de las determinaciones económicas del dinero existe en cada momento, y que cuando ella no aparece de forma evidente, a simple vista, sino que permanece oculta tanto en la mercancía como en el dinero, cuando todo parece transcurrir felizmente a ojos vista, entonces la contradicción parece resuelta de una vez por todas.

En las determinaciones teóricas del dinero se conserva plenamente la antinomia del valor previamente demostrada. Esta antinomia primigenia sigue conformando la «esencia simple» tanto de la mercancía como del dinero, aunque en la superficie fenoménica esta contradicción interna haya quedado cancelada, dividida en dos «relaciones diferentes». Estas dos «relaciones diferentes», como en el intercambio directo de mercancía por mercancía, siguen componiendo una unidad interna que se conserva en toda su agudeza y tensión tanto en la mercancía como en el dinero, y, por tanto, en las determinaciones teóricas de una y otro.

El valor, al igual que antes, permanece como una relación internamente contradictoria de la mercancía consigo misma. Por supuesto, esta relación, en la superficie, se revela ya no a través de la relación directa con otra mercancía semejante, sino a través de la relación con el dinero. El dinero interviene de esta manera como el medio con cuya ayuda se realiza la conversión previsible y mutua de los dos polos originalmente desvelados de la expresión del valor (el valor y el valor de uso).

Desde este punto de vista, toda la estructura lógica de «El Capital» se perfila desde una nueva y muy importante posición. Cualquier categoría concreta aparece como una de las metamorfosis a través de la cual el valor y el valor de uso discurren en el proceso de su conversión mutua de uno a otro.

La consolidación del sistema mercantil-capitalista interviene en el análisis teórico de Marx como un proceso de complejización de la cadena de eslabones de mediación a través de los cuales están obligados a discurrir ambos polos del valor que se gravitan mutuamente y que a la vez se excluyen el uno al otro. El camino de la conversión mutua entre el valor y el valor de uso se vuelve cada vez más largo y complejo, la tensión entre los polos crece y crece. Su respectiva solución temporal se produce mediante crisis: su solución final, mediante la revolución socialista.

Esta aproximación a las cosas inmediatamente orienta al pensamiento en el análisis de cualquier forma de conexión económica de este sistema. En verdad, así como el mercado encuentra la solución respectiva a sus propias contradicciones objetivas en el nacimiento del dinero, así sirven las determinaciones teóricas del dinero en «El Capital» como medio para la resolución de la contradicción interna que había aparecido en el análisis de la forma simple del valor.

En los límites de la forma simple del valor, la antinomia del valor permanece irresoluble. Ella es fijada por el pensamiento en forma de contradicción en el concepto del valor. La única solución lógica correcta a esta antinomia consiste en el seguimiento de cómo ella se resuelve objetivamente, en la práctica, en el transcurso del propio movimiento del mercado. En el descubrimiento de esta nueva realidad, la cual se ha desarrollado en base a la imposibilidad de resolver la contradicción objetiva originalmente aparecida, se encuentra el movimiento del pensamiento investigador.

De esta forma, el propio tránsito del pensamiento teórico se convierte no en un vagabundear caótico, sino en un proceso rigurosamente dirigido a un fin. El pensamiento aquí se dirige a los hechos empíricos en busca de condiciones y datos que no bastan para la resolución de un problema claramente formulado. Por eso, el pensamiento se presenta como un proceso de solución continua de problemas que han sido planteados por la propia investigación de los hechos empíricos. La investigación de la circulación mercantil-dineraria conduce a una antinomia. Marx escribe: «Por vueltas y revueltas que le demos, el resultado es el mismo. Si se intercambian equivalentes, no se origina plusvalor alguno, y si se intercambian no equivalentes, tampoco surge ningún plusvalor».

Así, concluye Marx, el capital no puede surgir de la circulación y tampoco puede surgir fuera de la circulación. Debe efectuarse «en la esfera de la circulación y no debe efectuarse en ella. Tales son las condiciones del problema. Hic Rhodus, hic salta!» [¡Esta es Rodas, salta aquí!]¹.

Esta forma de planteamiento del problema en Marx no es casual ni pura retórica. Está ligada con la propia esencia del método dialéctico de desarrollo de la teoría, que sigue al desarrollo del objeto real. Al planteamiento del problema le corresponde una solución. El problema, llevado al pensamiento en forma de contradicción en la definición, puede ser resuelto solo en el supuesto de que el teórico (así como el poseedor real del dinero) fuera «tan afortunado como para descubrir dentro de la esfera de la circulación, en el mercado, una mercancía cuyo valor de uso poseyera la peculiar propiedad de ser fuente de valor; cuyo consumo efectivo mismo, pues, fuera objetivación de trabajo, y por tanto creación de valor».

La realidad objetiva siempre se desarrolla mediante la aparición dentro de ella de una contradicción concreta que halla su solución en el seno de una nueva y más compleja forma de desarrollo superior. Dentro de la forma inicial del desarrollo, la contradicción es irresoluble. Estando expresada en el pensamiento, ella, naturalmente, aparece como contradicción en las determinaciones del concepto, el cual refleja el estadio inicial del desarrollo. Y esta no es solo la forma correcta, sino la única forma correcta de movimiento del pensamiento investigador, aunque en ella exista una contradicción. Este tipo de contradicciones en las determinaciones no se resuelve por la vía de la «matización» del concepto que refleja la forma dada del desarrollo, sino mediante la ulterior investigación de la realidad empírica, mediante el hallazgo de otra nueva forma superior de desarrollo en la que la contradicción de partida encuentre su auténtica solución fáctica y empíricamente constatada.

No por casualidad esquivaba la vieja lógica esta importantísima forma lógica que es el «problema». Esto está ligado a que los problemas reales, las cuestiones reales que aparecen en el movimiento del pensamiento investigador siempre se desarrollan ante este pensamiento como contradicciones en las determinaciones, en la expresión teórica de los hechos. La contradicción concreta que ha aparecido en el pensamiento le orienta al examen ulterior y consciente de los hechos, al descubrimiento y el análisis de precisamente esos hechos que no son suficientes para la resolución del problema, para la resolución de la contradicción teórica concretamente dada.

Y si, en la expresión teórica de la realidad, la contradicción ha aparecido necesariamente del propio transcurso de la investigación, esto no se trata de una así llamada contradicción lógica, por mucho que presente los indicios formales de la misma, sino de una expresión lógicamente correcta de la realidad. Y, al contrario, a una contradicción de origen y naturaleza terminológico-semánticos hay que reconocerla como contradicción lógica, contradicción que no debe estar en la investigación teórica. Este tipo de contradicciones en las determinaciones está obligado a desvelarlas el análisis formal. Aquí, la prohibición lógico-formal de la contradicción goza de todos los derechos. Rigurosamente hablando, la prohibición alude a la utilización de los términos, no al proceso de movimiento de los conceptos. Este último es objeto de la lógica dialéctica. Pero, en este caso, rige otra ley: la ley de la unidad, de la convergencia de contrarios; convergencia que, además, los lleva a su identidad. Precisamente esta ley supone el auténtico núcleo de la dialéctica como lógica del pensamiento que sigue al desarrollo de la realidad.

Esta circunstancia, por lo visto, no puede ser obviada en el estudio posterior de la cuestión sobre la contradicción ni por la lógica formal ni por la dialéctica.

¹ Son palabras de la fábula *El fanfarrón*, de Esopo, que trata de un fanfarrón que se niega a participar en un concurso de saltos, aunque sostiene que cuando estaba en Rodas había saltado mucho más lejos que todos los presentes. La frase en su forma latina pasó a usarse como una exigencia de la demostración inmediata de lo que puede ser fácilmente probado.